



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
2024-2027

AL 31 DE MARZO DE 2025

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose;
- c) Notas de memoria (cuentas de orden), y

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. **Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente. 31 de Enero 1992
- b) Principales cambios en su estructura. Sin cambios en la estructura.

2. **Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. **Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) *Objeto social.* Brindar servicio de calidad en asistencia social, que promueve el desarrollo integral de la familia combatiendo las causas de vulnerabilidad y coordinando las acciones a fines que realicen otros grupos e instituciones en el ámbito municipal.
- b) *Principal actividad.* Llevar a cabo los programas de asistencia social que se llevan a beneficio de los sectores más desprotegidos de nuestro municipio de Othón P. Blanco.
- c) *Ejercicio fiscal.* 2025
- d) *Régimen jurídico.* Personas Morales con fines no lucrativos
- e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*
- f) *Estructura organizacional básica.*
- g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario* Sirvase saber que este ente municipal, no cuenta con fideicomisos

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Se informará sobre:

- a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
- c) *Postulados básicos.*
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
 - *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
 - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a*

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. **Reporte de la Recaudación**
- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
 - b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*
10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5*
 - b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de*
11. **Calificaciones otorgadas**
- Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*
12. **Proceso de Mejora**
- Se informará de:
- a) *Principales Políticas de control interno.*
 - b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*
13. **Información por Segmentos**
- Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*
14. **Eventos Posteriores al Cierre**
- El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*
15. **Partes Relacionadas**
- Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*
16. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**
- La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados
Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
Subtotal Participaciones	
Subtotal Aportaciones	0
	0
Subtotal Convenios	
Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	0
Subtotal Transferencias y Asignaciones	0
Subtotal Transferencias y Asignaciones	0
Otros Ingresos y Beneficios	0
Subtotal Pensiones y Jubilaciones	
	0

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe

Calderitas (Justo Sierra)	\$	3,400.00
Calderitas (Ya Ax Kan saj)	\$	4,800.00
Calderitas (27 de septiembre de 1821)	\$	9,000.00
California (curso comunitario)	\$	4,230.00
Caña Brava (Niños Heroes)	\$	900.00
Caña Brava (Pedro Sains de Barranda y Borrero)	\$	1,800.00
Caobas (Benito Fentanez)	\$	18,090.00
Caobas (Kukulkan)	\$	3,500.00
Carlos A. Madrazo (Andres Q. Roo)	\$	32,580.00
Carlos A. Madrazo Corozal (Curso Comunitario)	\$	1,950.00
Cerro de las Flores (Guadalupe Victoria)	\$	200.00
Cerro de las Flores (Rufino Tamayo)	\$	880.00
Chetumal (Armada de México)	\$	3,600.00
Chetumal (Bicentenario de la independencia de México TM)	\$	42,550.00
Chetumal (Dora María Hoy Riverol)	\$	1,515.00
Chetumal (Guadalupe Victoria)	\$	15,000.00
Chetumal (Juana de Asbaje)	\$	23,625.00
Chetumal (María de Jesús Maldonado Lugo)	\$	20,700.00
Chetumal (Niño Artillero)	\$	2,400.00
Chetumal (15 de Septiembre)	\$	6,420.00
Chetumal (Jesus Cetina Salazar)	\$	20,000.00
Chetumal (Niños Héroes de Chapultepec)	\$	19,100.00
Chetumal (Insurgentes)	\$	16,000.00
Dzibalito (Ramón López Velarde)	\$	1,305.00
Dzibalito (Chan Santa Cruz)	\$	2,610.00
El Sacrificio (Séptimo Pérez Palacios)	\$	855.00
El Sacrificio (Naciones Unidas)	\$	1,020.00
El Tesoro (Benito Juárez)	\$	2,250.00
Felipe Angeles (Jaime Nuno)	\$	1,125.00
Felipe Angeles (Luis Fernando Cervera Cortés)	\$	2,250.00
Francisco Villa (16 de Enero)	\$	1,200.00
Francisco Villa (Leona Vicario)	\$	6,000.00
Guillermo Prieto (Francisco Gabilondo Soler)	\$	3,780.00
Guillermo Prieto (Sonrisas Infantiles)	\$	900.00
Guillermo Prieto (Agustin Melgar)	\$	810.00
Huay-Pix (Cristobal Olid)	\$	12,000.00
Huay-Pix (Carmen Serdan)	\$	4,000.00
Icaiché (Adolfo Ruiz Cortinez)	\$	2,790.00
Icaiché (Benito Juárez)	\$	900.00
Javier Rojo Gómez (Andrés Q.Roo)	\$	1,000.00
Javier Rojo Gómez (Don Melchor Ocampo)	\$	17,100.00
Javier Rojo Gómez (Carlos A. Vidal)	\$	5,200.00
José Narciso Roviroza (Lázaro Cárdenas del Rio)	\$	7,200.00
José Narciso Roviroza (Moctezuma)	\$	3,297.00
Josefa Ortiz de Dominguez (Benemérito de las Americas)	\$	1,800.00
Josefa Ortiz de Dominguez (Ignacio Comonfort)	\$	1,870.00

Caobas (Kukulkan)	\$	1,440.00
Carlos A Madrazo (niños heroes de cha	\$	600.00
Carlos A Madrazo (Andres Q.Roo)	\$	10,860.00
Carlos A. Madrazo Corozal (curso com	\$	780.00
Chetumal (bicentenario de la independe	\$	14,800.00
Chetumal (Dora Maria Hoy Riverol)	\$	1,515.00
Chetumal (Guadalupe Victoria)	\$	3,000.00
Chetumal (Juana de asbaje)	\$	5,400.00
Chetumal (María Jesus Maldonado de	\$	7,200.00
Chetumal (Payo Obispo)	\$	860.00
Chetumal (15 de Septiembre)	\$	2,400.00
Chetumal (jesús cetina salazar)	\$	4,000.00
Chetumal (bicentenario de la independe	\$	2,000.00
Chetumal (niños héroes de chapultepec)	\$	19,100.00
Dzibalito (Ramón López Velarde)	\$	405.00
Dzibalito (Chan Santa Cruz)	\$	810.00
El Sacrificio (Séptimo Pérez Palacios)	\$	855.00
El Sacrificio (Nacione Unidas)	\$	1,020.00
Felipe Ángeles (Jaime Nuno)	\$	1,125.00
Felipe Ángeles (Luis Fernando Cervera	\$	2,250.00
Francisco Villa (16 de enero)	\$	400.00
Francisco Villa (Leona Vicario)	\$	2,000.00
Huay-Pix (cristobal de olid)	\$	6,400.00
Huay-Pix (Carmen serdan)	\$	2,000.00
Javier Rojo Gómez (Andrés Q.Roo)	\$	1,000.00
Javier Rojo Gómez (Carlos A Vidal)	\$	1,600.00
José Narciso Roviroza (Moctezuma)	\$	567.00
Josefa Ortiz de Dominguez (Bicentena	\$	720.00
Josefa Ortiz de Dominguez (Ignacio Co	\$	880.00
La libertad (Juan Ruiz de Alarcon)	\$	1,827.00
Lázaro Cardenas II (Pedro de Gante)	\$	810.00
Limonar (cristobal colón)	\$	3,014.00
Limonar (Francisco I. Madero)	\$	1,370.00
Limonar (curso comunitario)	\$	1,370.00
Los Angeles (Jaime Torres Bodet)	\$	2,000.00
Los Tambores de Emiliano Zapata (Em	\$	400.00
Los Tambores de Emiliano Zapata (Ver	\$	660.00
Nuevo Becar (Cuauhtemoc)	\$	2,680.00
Nuevo Becar (Ignacio José de Allende)	\$	1,340.00
Nuevo Progreso (Ignacio Allende)	\$	300.00
Palmar (Ignacio Zaragoza)	\$	640.00
Pioneros del Rio II (Leona Vicario)	\$	500.00
Pioneros del Rio II (Kalakmul)	\$	340.00
Raudales (Vasco de Quiroga)	\$	810.00
Revolución (curso comunitario primaria	\$	870.00
Revolución (melchor ocampo)	\$	522.00

Subsidios y Subvenciones	\$ 223,720.00
Suma	\$ 1,503,631.53

Subsidios y Subvenciones	\$ 1,043,777.00
Suma	\$ 1,786,500.63

Representa el monto de efectivo invertido por **ENTE/INSTITUTO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	0
	0
	0
	0
	0
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
Suma	\$ -

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los*

montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2025	2024
Tony tiendas sa de cv	\$ 1.08	\$ 0.11
Franco Martínez Victor Manuel	\$ 0.06	\$ 0.06
Suma	\$ 1.14	\$ 0.17

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2025
Yrene de L. Cuevas Cetina	\$ 1,000.00

Concepto	2024
Yrene de L. Cuevas Cetina	\$ 1,000.00

Canul Ucan David Alberto	\$ 2,000.00
Matos Arguelles Addiel Artemio	\$ 0.01
Rivero Santos Guadalupe Isabel	\$ 0.10
Garduño Castro Juan Pablo	\$ 0.13
Suma	\$ 3,000.24

Canul Ucan David Alberto	\$ 2,000.00
Rivero Santos Guadalupe Isabel	\$ 0.10
Garduño Castro Juan Pablo	\$ 0.13
Ara Uco Luz María	\$ 15,000.00
Suma	\$ 18,000.23

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*
- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**
4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*
5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*
- **Inversiones Financieras**
6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*
7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los*

2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2025	2024
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios*

3. *de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	2025	2024
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al</i>		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
Suma	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

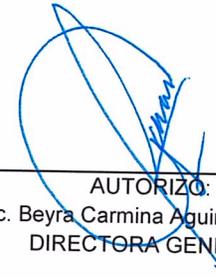
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ELABORO
Lic. Abigail Cruz Esteban
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.



REVISO:
Lic. Yazmin Hernandez Pascual
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



AUTORIZO:
Lic. Beyra Carmina Aguirre Villegas
DIRECTORA GENERAL